

EDICTO PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que LA Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de Género ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro una subvención por importe de 3.920,95€ para:

“ PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020”

Peal de Becerro a 04 de Enero de 2021.

EL ALCALDE
David Rodríguez Martín